

Buscan evitar 'dedazos' en designación de Jueces y Magistrados

Sortearán en el INE candidaturas del PJ

A partir de nombres que envíe Senado harán listas por especialidad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para evitar que por "dedazo" se decida qué candidatos a Jueces y Magistrados por especialidades competirán en qué distrito, el Instituto Nacional Electoral (INE) los sorteará.

Este proceso se realizará en 15 de las 32 entidades del País.

"A partir del listado de candidatas y candidatos que proporcione el Senado al INE, se generará una lista para cada especialidad o materia, dentro de cada circuito judicial", indica el acuerdo aprobado en comisiones por los consejeros.

"En estas listas se identificará a las candidaturas únicamente con una clave alfanumérica, con la finalidad de que, al momento de la asignación, se desconozca su identidad".

Por ejemplo, en la Ciudad de México se elegirán Magistraturas de siete especialidades: 16 para penal, 32 para administrativa, 24 para civil, una en competencia económica, una en apelación en competencia económica, cuatro mixtos y 24 especializadas en trabajo.

En el caso de Jueces también son siete especialidades: 24 en penal, 16 en laboral, 9 en administrativa, 6 en civil, 5 en mercantil, 3 en administrativa especializado en competencia económica y uno mixto.

Así, todos los candidatos a Magistrados o Jueces en determinada área de especialización o materia se sortearán para que el sistema, de manera aleatoria, determine en qué distrito, de los 11 en los que se dividió la Ciudad de México, competirán.

¿Dónde será?

En 15 de las 32 entidades habrá sorteo para definir por qué distrito competirán los aspirantes a Jueces y Magistrados.



■ Con una clave, el INE sorteará a los candidatos a Magistrados o Jueces para determinar en qué distrito competirán.

Ese sorteo se realizará en un acto público durante febrero o marzo.

"El método descrito garantiza una asignación completamente imparcial de los cargos a elegir por especialidad o materia en cada DJE (Distrito Judicial Electoral).

"Al ser ejecutado de forma pública, se promueve una mayor transparencia. Se puede utilizar una interfaz que se generaría para facilitar su visualización y explicación a la ciudadanía", justifica el organismo.

En 17 de los 32 estados o circuitos judiciales del País habrá un distrito, por lo que todos los cargos de todas las

especialidades que estarán en disputa aparecerán en una sola boleta.

En éstos, los cargos de Magistrados y Jueces a elegir no rebasan los 10, que es el número máximo por el que votará un ciudadano.

Mientras que otras 15 entidades fueron divididas en dos o hasta 11 distritos, y está definido qué cargos se jugarán en cada uno de ellos, pero por qué candidatos. Aquí, las posiciones de Magistrados y Jueces van de las 11 hasta las 104.

Para el consejero Arturo Castillo con esto se evita acusar al INE de designar candidatos en determinadas zonas

para que sean favorecidos.

"Lo que vamos hacer es sortearlas, mecanismo totalmente ciego, sin dar nombres, para en este sorteo asignar quiénes van a competir en el distrito judicial uno, quienes en el dos o quienes en el tres, y así sucesivamente", explicó.

De acuerdo con el procedimiento, cada listado por especialidad o materia tendrá nombre completo y sexo del aspirante. A los candidatos se les asignará una clave, a las especialidades una letra y a los circuitos un número.

Los documentos están en resguardo hasta el sorteo y serán certificados por una Notaría Pública.



Aprueba INE sorteo informático para proceso especial

Se usará en 15 estados y aún debe ser avalado por el Consejo General

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

En comisiones, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un procedimiento para realizar un sorteo mediante un programa informático, para determinar en qué distritos competirán las candidaturas a jueces de Distrito y magistraturas de Circuito, lo cual se aplicará sólo en 15 estados.

El proyecto aún debe ser discutido y aprobado por el Consejo General del INE, en su próxima sesión.

Para esta elección, el país se dividió en 32 circuitos judiciales, que a su vez se dividieron en distritos electorales; en el caso de 17 Circuitos están conformados por un solo distrito, pero en los 15 restantes hay dos o más distritos por estado.

Por tanto, el INE propone implementar un sorteo, mediante un programa informático, para repartir las candidaturas en los distritos de este último grupo, ya que en cada boleta puede haber un máximo de 10 cargos para jueces de Distrito y magistrados de Circuito.

Estas candidaturas estarán divididas por especialidad (penal, administrativa, civil, laboral, etc.), y se buscará que en cada distrito la ciudadanía vote por al menos un cargo en materia penal.

Las entidades son: Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Estado de México, Tamaulipas, Morelos, Chihuahua, Guanajuato, Baja California, Tabasco, Sinaloa, Coahuila, Veracruz, Puebla y Sonora.

La Ciudad de México, por ejemplo, estará dividida en 11 distritos judiciales, donde se elegirán un promedio de 9.8 cargos de magistrados de Circuito y 5.8 jueces de Distrito.

Las comisiones unidas del proceso electoral del Poder Judicial, así como del Registro Federal de Electores aprobaron un mecanismo para realizar la asignación de cargos por distrito.

“A partir del listado de candidatos que proporcione el Senado de la República al INE, se generará una lista para cada especialidad o materia dentro de cada circuito judicial”, señala la propuesta. ●